

Suspensión Temporal de la Atención de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Especial para los Refugiados

Nota Informativa 069 - 20

El Ministerio de Relaciones Exteriores informa que con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y garantizar una mejor atención a los ciudadanos extranjeros solicitantes de refugio y refugiados, se ha suspendido temporalmente el funcionamiento de las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Especial para los Refugiados (sita en la avenida Paseo de la República 3832, San Isidro).

Al respecto, este Ministerio viene haciendo todos los esfuerzos para acondicionar un nuevo local con mayor aforo, más funcional y seguro.

En breve plazo, se dará amplia difusión por esta vía, por redes sociales y demás medios de comunicación, acerca de la dirección del nuevo local y de la fecha de reinicio de la atención al público.

MRELima, 13 de febrero de 2020